

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc.

sancionan con fuerza de Ley:

DECLARACIÓN DE HÉROE NACIONAL DEL TENIENTE CORONEL DE MARINA LUIS PIEDRA BUENA

ARTÍCULO 1° - Declárase héroe nacional al Teniente Coronel de Marina Miguel Luis Piedra Buena Rodríguez, como tributo por su contribución a la consolidación de la soberanía de nuestro país en el Mar Argentino y en la Antártida Argentina, y en defensa de nuestros límites territoriales en el sur de la Patagonia.

ARTÍCULO 2° - El Poder Ejecutivo Nacional debe disponer la realización anual de actividades de divulgación y concientización tendientes a destacar la trayectoria y el patriotismo de Luis Piedra Buena, a fin de hacer conocer a las generaciones contemporáneas y a la posteridad, su vida y trayectoria.

ARTÍCULO 3° - Incorpórase el día 10 de agosto como Día de la Conmemoración y Recuerdo del Teniente Coronel de Marina, Luis Piedra Buena, en el calendario de actos y conmemoraciones oficiales de la Nación.

ARTÍCULO 4° - El Ministerio de Educación de la Nación debe acordar, en el marco del Consejo Federal de Educación, la incorporación a los contenidos curriculares del sistema educativo, en sus distintos niveles y modalidades, la difusión y el estudio de la trayectoria del Teniente Coronel de Marina Luis Piedra Buena.

ARTÍCULO 5° - Invítase a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la presente ley.

ARTÍCULO 6° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Firmantes. Diputados:

Alberto Asseff
Francisco Sánchez
Alfredo Schiavoni
Héctor Stefani
Florencia Klipauka
Roxana Reyes
Virginia Cornejo
Aníbal Tortoriello
Carlos Zapata
Gerardo Cipolini
Pablo Torello
Victoria Villarruel

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Luis Piedra Buena es un personaje histórico a cuya labor y patriotismo se debe en buena medida que el sur patagónico sea hoy argentino.

I. BIOGRAFÍA

No son muchas las biografías que se han escrito sobre esta extraordinaria figura poco conocida. En 1933 el Centro Naval editó un libro en su homenaje, y los escritores Humberto Burzio, R. Caillet Bois y Ricardo Piccirilli enriquecieron luego los conocimientos sobre su memoria. Pero es el presbítero Raúl Entraigas quien ha conseguido reunir los antecedentes más completos con su obra "Piedra Buena, Caballero del Mar".

Miguel Luis de Piedra Buena Rodríguez, nació el 24 de agosto de 1833 en la ciudad de Carmen de Patagones¹. En su juventud navegó con el capitán ballenero estadounidense G. Lemon desde Patagones hasta Buenos Aires donde fue recibido en casa de James Harris quien además de ocuparse de su educación primaria, hizo que recibiera sus primeras nociones de navegación en una escuela de náutica.

¹ <https://www.argentina.gob.ar/armada/historia-naval/heroes-navales/teniente-coronel-de-marina-luis-piedra-buena>

En 1847 se embarcó en el ballenero "John Davison" al mando del capitán William Horton Smiley y a sus 15 años recorre los mares de la zona antártica. Además de ser su formador como marino, el capitán Smiley se convertiría en uno de sus mejores amigos. En 1854, viajó a la ciudad de Nueva York, donde permaneció dos años completando sus estudios náuticos en una escuela de marina.

Vuelto a nuestro país, en 1859 remontó el río Santa Cruz, llegando a una isla fluvial a la que denominó "Pavón" –en la zona donde actualmente se sitúa la ciudad que lleva su nombre– la cual le sería cedida en propiedad por el Estado nueve años después.

En 1860 compró la goleta "Nancy", que procedió a armar para defender el territorio y las costas del sur patagónico. En 1862 construyó en la Isla de los Estados un pequeño refugio al cuidado de los hombres de su tripulación e izó en él la bandera nacional. En 1863, desembarcó en la bahía San Gregorio, donde conoció y trabó amistad con el cacique mayor tehuelche Casimiro Biguá. Hasta ese momento el líder tehuelche representaba al gobierno chileno ostentando el rango de capitán del ejército de ese país.

Como resultado de esta relación Piedra Buena convenció al cacique de viajar a Buenos Aires. Luego de este viaje el presidente Bartolomé Mitre designó oficialmente a Casimiro Biguá como «cacique de San Gregorio» y le otorgó el rango de capitán del Ejército Argentino. En este mismo viaje Piedra Buena cambió el nombre de su navío "Nancy" para nombrarlo: «Espora», en honor al heroico marino argentino.

El 2 de diciembre de 1864 el Gobierno del General Mitre premió sus esfuerzos y le entregó los despachos de Capitán Honorario (sin sueldo)². y cuatro años después el gobierno le otorgó las primeras concesiones de tierra en el Sur, entregando a Piedra Buena la isla de los Estados y la isla Pavón mediante la ley 269. En 1912, el Estado las volvería a comprar a sus herederos por ley N° 8940.

Es destacable recordar que en 1865 Piedra Buena estableció un campamento en la ribera norte del Estrecho de Magallanes, a la altura de la Bahía San Gregorio, que conforme los geógrafos es la desembocadura de dicho paso marítimo. El Presidente de la República dispuso el levantamiento de ese establecimiento en aras de una supuesta convivencia con nuestro vecino transcordillerano.

En 1866 instaló en la isla Pavón un rancho y una factoría, enarbolando en ella la bandera de nuestro país. A partir de este hecho ya no sería Chile el único país con presencia permanente e influencia en el sur patagónico.

El 2 de agosto de 1869 se casó en la ciudad de Buenos Aires con Julia M. Dufour con quien tendría dos hijos, Luis e Hipólito. Ese mismo año, Piedra Buena se instaló junto a su esposa en Punta Arenas, abriendo un comercio de artículos para navegación. Sin embargo, a fines de ese año, don Luis debió retornar a sus dominios e instaló cuatro cañones de la Espora para defender la isla.

² <https://museomaritimo.com/luis-piedra-buena>

Es importante destacar que en repetidas oportunidades en sus estadías en Buenos Aires, Piedra Buena se reunió con los máximos mandatarios de nuestro país (Mitre, Sarmiento, Avellaneda).

En 1878, durante la presidencia de Avellaneda pasó a revistar en el escalafón naval como teniente coronel de la Armada. Continuó ocupándose activamente del Mar Argentino, formando oficiales, desarrollando expediciones y actuando como asesor del Gobierno Nacional en temas sobre la Patagonia y Tierra del Fuego, En 1882 fue el jefe militar de la expedición del Instituto Geográfico Argentino que tuvo a Giacomo Bove como jefe científico y luego se dedicó a planear la expedición de la División Expedicionaria del Atlántico Sur, pero muere un año después a los 49 años, antes de que se realice³.

Otro hecho a destacar y no muy conocido es que durante las negociaciones llevadas a cabo por don Félix Frías, embajador plenipotenciario, con el gobierno chileno sobre la soberanía argentina en la Patagonia, este diplomático basaría la defensa de nuestros intereses en un informe confidencial elaborado y enviado a él por Piedra Buena denominado "la Tierra del Fuego e islas adyacentes, así como los avances chilenos en la Patagonia".

No podemos dejar de destacar que todas estas actividades, y muchas otras que en oportunidad del tratamiento de este proyecto voy a detallar, fueron hechas a costa del dinero de Piedra Buena, ya que hasta este momento no había recibido ni un solo pago o aporte del gobierno argentino, más allá de las tierras ya mencionadas. Esto hizo que deba liquidar no sólo

³ <https://museomaritimo.com/luis-piedra-buena>

sus negocios en Punta Arenas sino su nave "Luisito" a fin de poder viajar a Buenos Aires convocado, una vez más, por el gobierno nacional.

El 17 de abril de 1878, el gobierno le extendió los despachos de Sargento Mayor con grado de teniente coronel y el 8 de noviembre de 1882 el General Julio A. Roca, presidente de la Nación, le confirió el grado efectivo de teniente coronel (rentado) de la Marina de Guerra.

En ese año, al comando de la "Cabo de Hornos" realizó su última visita a Punta Arenas, donde renueva viejas amistades. Se aprestaba a efectuar una nueva navegación a la región, donde había surcado tantas millas afirmando la soberanía nacional y salvando náufragos, cuando lo sorprendió la muerte el 10 de agosto de 1883.

II. ANTECEDENTES LEGISLATIVOS

En 1983, por ley 22.836,⁴ se creó una Comisión Nacional de Homenaje con el fin de preparar y ejecutar un programa de actos para honrar la memoria del Teniente Coronel de Marina Dn. Luis Piedra Buena al cumplirse el centenario de su fallecimiento. Posteriormente, por ley⁵ 25.150 de 1999 y mediante la resolución 1321/2000 de la Secretaría de Cultura de la Nación, fue establecido el 10 de agosto, en honor al aniversario del fallecimiento del Comandante Luis Piedra Buena, el Día Nacional de la Isla de los Estados.

⁴ <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-22836-254924/texto>

⁵ <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/60000-64999/60037/norma.htm>

Existen otros antecedentes en el mismo sentido, la ley 26125 por la que se declara Héroe nacional al General Martín Miguel de Guemes, y posteriormente por ley 27.258 feriado nacional y día no laborable al 17 de junio en conmemoración de su muerte.

Por su parte, la Ley 27.116 declaró héroe nacional al general post mórtem don Andrés Guacurarí también conocido como comandante Andresito o Andresito Artigas, estableciendo el día 2 de julio como el día para su Conmemoración y Recuerdo, tanto para los actos oficiales como para el calendario escolar.

III. PRINCIPALES PUNTOS DEL PROYECTO

El presente proyecto propone declarar como héroe nacional al Teniente Coronel de Marina Miguel Luis Piedra Buena Rodríguez, como homenaje y agradecimiento por su contribución a la consolidación de la soberanía de nuestro país en el Mar Argentino y en la Antártida Argentina y la defensa de nuestros límites territoriales del sur de la Patagonia; Isla de los Estados, Antártida, Río Santa Cruz, Tierra del Fuego, angosturas del Magallanes, Punta Arenas, Cabo de Hornos, son todos hitos de sus proezas náuticas.

En este marco, el Poder Ejecutivo Nacional debe disponer anualmente la realización de actividades de divulgación y concientización con el fin de resaltar la trayectoria y el patriotismo de Luis Piedra Buena, a fin de hacer conocer a las generaciones contemporáneas y a la posteridad, su vida y trayectoria.

Por otro lado, se incorpora al calendario de actos y conmemoraciones oficiales de la Nación el día 10 de agosto como "Día de la Conmemoración y Recuerdo del Capitán Luis Piedra Buena".

Asimismo proponemos que el Ministerio de Educación promueva incorporar en las actividades y en los contenidos curriculares del sistema educativo, en sus distintos niveles y modalidades la trayectoria de Luis Piedra Buena, propuesta que debe realizar en el marco del Consejo Federal de Educación.

Finalmente, se invita a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la ley.

IV. CONCLUSIÓN

En suma, podemos decir, sin lugar a dudas que durante toda su vida este patriota defendió los derechos argentinos en el extremo sur de nuestro continente. Es más, durante más de 10 años poseyó el único asentamiento permanente de nuestro país en esa zona, hecho que fue fundamental para consolidar el reclamo de soberanía de la Argentina en el extremo sur patagónico, todo ello realizado a costa de su propio pecunio y guiado por el amor a su patria.

Sin duda nos encontramos ante uno de los héroes que ayudaron a construir nuestra Patria. Es nuestro deber reconocerlo y honrarlo por lo que proponemos que el Poder Ejecutivo lleve a cabo actividades tendientes a preservar su memoria y reconocimiento para las generaciones futuras y en especial se destaque la fecha del 10 de agosto por haber sido el día

que Piedra Buena falleció, conforme a la ley 25150 que ha establecido para su conmemoración como el "Día Nacional de la Isla de los Estados".

Hay una localidad de la Provincia de Santa Cruz que lleva su nombre pero también queremos destacar lo que dijo de Piedra Buena quien fuera su compañero de navegación y también un insigne defensor de nuestra soberanía, el Perito Moreno, quien manifestó: "Patriota como el que más, con voluntad de hierro, sacrificando sus propios intereses, ha conservado durante veinte años flameando a orillas del Santa Cruz, la bandera que le recuerda lo que él más quiere. Antes que su familia y su propiedad ha estado para él, su patria; y a conservar sus dilatados territorios abandonados por la desidia, ha destinado, sin reparar en sacrificios, los mejores años de su vida."⁶

Señora Presidente, por los motivos expuestos solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto de ley.

Firmantes. Diputados:

Alberto Asseff
Francisco Sánchez
Alfredo Schiavoni
Héctor Stefani
Florencia Klipauka
Roxana Reyes
Virginia Cornejo
Aníbal Tortoriello
Carlos Zapata
Gerardo Cipolini
Pablo Torello
Victoria Villarruel

⁶ Patagonia Argentina. Florian Von der Fecht. Página 52/53